

**INFORME DE GESTIÓN
GOBIERNO ABIERTO.
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(1 de abril al 30 de junio de 2020)**



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO | 3 |
| 1.1. | Proceso de co-creación del IV Plan de Acción | 3 |
| 1.2. | Formulación de compromiso nacional | 4 |
| 1.3. | Compromisos territoriales | 5 |
| 2. | ACTIVIDADES PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN | 5 |
| 2.1. | Nuevo portal web de la entidad | 5 |
| 3. | MEDICIÓN DE CALIDAD A LA PQRSD | 6 |
| 4. | ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN UCGA | 7 |
| 5. | ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO | 7 |
| 5.1. | Espacios de participación ambiental en vivo | 7 |
| 5.1.1. | Pautas para el manejo de residuos durante la pandemia..... | 8 |
| 5.1.2. | Calidad del aire antes y durante la pandemia..... | 8 |
| 5.2. | Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA..... | 9 |
| 5.3. | Lenguaje claro | 9 |
| 5.4. | Plan anticorrupción y atención al ciudadano | 9 |
| 5.5. | Reporte actividades de Gobierno abierto informe al congreso | 10 |
| 5.6. | Requerimientos funcionales PQRSD gestor documental | 10 |
| 5.7. | Espacios de capacitación | 10 |



**INFORME DE GESTIÓN
GOBIERNO ABIERTO
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(1 de abril al 30 de junio de 2020)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2232 de 1995 y la Resolución No. 0639 de 2016 de MinAmbiente; se permite presentar el informe de gestión a cargo de la **Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, correspondiente a la gestión realizada en esta dependencia, en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2020.

1. ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA), es una iniciativa multilateral voluntaria en la que participan más de 70 países, creada el 20 de septiembre de 2011 a través de la Declaración sobre Gobierno Abierto, que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías, que logren generar cambios concretos y visibles. En 2012 nuestro país presentó el primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto relacionado con los siguientes desafíos: mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública y mejor gestión en la inversión pública. A partir del 2012, diferentes organizaciones sociales se han articulado a través del Comité de Estado Abierto (AGA Colombia) con el propósito de participar en el proceso de implementación y seguimiento a esta iniciativa. Actualmente nos encontramos diseñando el IV Plan de Estado Abierto. Participar en la Alianza para el Gobierno Abierto facilita el acercamiento entre el Gobierno Nacional y la sociedad civil, haciendo énfasis en garantizar un real respeto de los derechos fundamentales y niveles cada vez más altos de calidad de vida.

1.1. Proceso de Co-creación del IV Plan de Acción

En el marco del Comité de Estado Abierto, se está realizando el proceso de Co-creación del IV Plan de Acción a través de una metodología que se basa en dos elementos fundamentales: (i) la construcción de compromisos nacionales y (ii) la construcción de compromisos territoriales.

El proceso de construcción de los compromisos nacionales contiene las siguientes etapas:

Paso 1: Definición de Áreas Temáticas



Paso 2: Identificación de problemáticas

Paso 3: Generación de compromisos

Paso 4: Generación de compromisos por parte de las entidades.

El proceso de construcción de compromisos territoriales contiene en las siguientes etapas:

Paso 1: Definición de Áreas Temáticas (Compartida con los compromisos Nacionales)

Paso 2: Identificación de propuestas territoriales

Paso 3: Generación de compromisos

Paso 4: Generación de compromisos por parte de las entidades

En el segundo trimestre del 2020, y continuando con la metodología del IV Plan de Acción, desde la UCGA se procedió a la formulación del compromiso nacional de Ambiente. Este debe representar una promesa de acción desde la entidad, que responda a las problemáticas identificadas, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *Pacto por Colombia*, *Pacto por la Equidad*, y que contribuya al avance de los principios del Gobierno Abierto a nivel nacional.

1.2. Formulación de compromiso nacional

Para la formulación del compromiso nacional de Ambiente, desde la UCGA se identificaron problemáticas en el sector ambiente alrededor de los principios de gobierno abierto, que fueran paralelas a las preocupaciones expresadas durante el proceso de co-creación del IV Plan de Acción. De esta manera, se identificó que, si bien el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con una articulación e integración interinstitucional, y produce información ambiental sobre las temáticas de deforestación, cambio climático y áreas protegidas, esta debe reforzarse para valorizar y visibilizar sus acciones y estrategias. Esta insuficiencia se manifiesta, en particular, en el poco conocimiento que existe alrededor del Sistema de Información Ambiental que ha dificultado el acceso de la ciudadanía a datos e información pública ambiental y ha sido una barrera para el fomento de la cultura y la participación ambiental.

Por esta razón, la UCGA formuló el siguiente Compromiso nacional, destinado a responder a una escasez de coordinación institucional, a la necesidad de reforzar el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), y a impulsar el acceso a la información pública ambiental:

Visibilizar y posicionar el Sistema de Información Ambiental (SIAC), unificando, actualizando y optimizando los sistemas de información del sector ambiente. Esto tendrá como objetivo mejorar la gestión de la información ambiental, e impulsar el acceso a la información pública de grupos de interés, la educación ambiental y la participación, particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas.



Este compromiso incluye un marco normativo, así como un calendario de actividades hasta el 2022. Implica el trabajo conjunto con la oficina TICs y la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para impulsar una mayor consolidación sectorial a nivel de los sistemas de información. Por otro lado, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, y en particular del Pacto por la Sostenibilidad, al entrar dentro de la línea "Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales", que reconoce las dificultades de coordinación interinstitucional del sector ambiente, así como las debilidades de los sistemas de información. Asimismo, uno de los objetivos del Pacto por la Sostenibilidad es "Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental". Desde este objetivo, la hoja de ruta del gobierno concibe la educación ambiental como una clave para la generación de cultura ambiental y recomienda estrategias de comunicación y acceso a la información pública ambiental, un punto esencial de la propuesta formulada desde la UCGA.

1.3. Compromisos territoriales

En el segundo trimestre del 2020, continuando con la metodología del IV Plan de Acción de Estado Abierto, desde el Comité de Estado Abierto, se abrió convocatoria a entidades territoriales para enviar propuestas de compromisos de Estado Abierto. Se definieron criterios para el envío y selección de propuestas, que estuvieron enfocados en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

Esta convocatoria se cerró el día 22 de junio del año 2020, el Comité de Estado Abierto tendrá unos lineamientos establecidos para la clasificación de las propuestas, dicho mecanismo se dará a conocer en la primera quincena del mes de Julio de 2020. Luego de su evaluación, se planea el acompañamiento a las entidades territoriales.

2. ACTIVIDADES PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

2.1. Nuevo portal web de la entidad

A finales del año 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible proyectó la actualización del portal web de la Entidad, en este ejercicio la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto ha liderado los componentes de transparencia y acceso a la información, siendo responsable del seguimiento a la actualización de información del nuevo portal, la publicación y mantenimiento de la información de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De esta manera, la UCGA ha trabajado de forma articulada con las dependencias del Ministerio para optimizar y hacer seguimiento al cargue de contenidos e información al nuevo portal. Se ha buscado



en este proceso mantener el principio de máxima información, en un lenguaje claro, asegurando el acceso a la información pública del ciudadano.

3. MEDICIÓN DE CALIDAD A LA PQRSD

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza la medición de calidad a las respuestas a las peticiones que ingresan al Ministerio, la medición se basa en una metodología que recoge criterios definidos en las Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2015 y la Constitución política, a continuación, se presenta los criterios evaluados:

Tabla 1. Criterios de evaluación a las respuestas a peticiones

| N° | CRITERIO DE EVALUACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|----|--|--|
| 1 | RESPUESTA COMPLETA O RESOLUCIÓN DE FONDO | La respuesta dada resuelve concretamente la petición o peticiones realizadas. La respuesta es completa cuando responde cada uno de los interrogantes o requerimientos de la solicitud; es decir, debe relacionarse directamente con lo que fue solicitado y sin dar evasivas |
| 2 | RESPUESTA OBJETIVA Y MOTIVADA | La respuesta ofrece razones precisas al peticionario(a) para conceder, negar o trasladar su solicitud. Asimismo, presenta el sustento jurídico y técnico de la decisión. La respuesta es objetiva cuando se limita a responder basándose en el contenido de los documentos que genere, obtenga, adquiera, o controle el sujeto obligado y no en intereses, preocupaciones u orientaciones que pueda tener el mismo frente a la información. |
| 3 | RESPUESTA CLARA Y PRECISA | La respuesta dada es clara y está escrita en un lenguaje comprensible de cara al peticionario(a). La respuesta debe ser actualizada, fundamentada en los datos más recientes con los que cuenta el sujeto obligado. |
| 4 | OPORTUNIDAD DE LO RESPONDIDO | La respuesta es oportuna de acuerdo con la situación que sustenta o motiva la presentación de la PQRSD. En caso de no poder dar respuesta en los términos establecidos, se aplicó lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015. |
| 5 | INTEGRIDAD EN LA RESPUESTA | En caso de que lo establecido por el peticionario(a) amerite la intervención o conocimiento de otra autoridad, se debe hacer el traslado a la entidad competente e informarle al peticionario. En los casos en que el peticionario(a) debe remitirse a otra entidad o a una oficina para adelantar el trámite, se le informa claramente la dirección, el teléfono, horarios de atención y correo electrónico. |

Fuente: UCGA, 2020

Para la medición de calidad a la respuesta a las PQRSD, se definieron los criterios de calificación, con el fin de estandarizar la medición que realizan los evaluadores de la UCGA, los criterios de calificación se presentan en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Criterios de calificación medición de calidad.



| N° | CRITERIO DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE DE PONDERACIÓN | FACTORES DE CALIFICACIÓN | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO |
|----|--|--|---|--|
| 1 | RESPUESTA COMPLETA O RESOLUCIÓN DE FONDO | 40% | Calificaciones: 4. La respuesta cumple con el criterio a evaluar. 3. Cumple, pero se conserva la necesidad de elaborar una acción de mejora. 2. No cumple con los requisitos mínimos, según la norma 1. Presenta incumplimiento total. | La calificación 4 y 3 significa que cumple, por el contrario, la calificación 1 y 2 significa que no cumple. |
| 2 | RESPUESTA OBJETIVA Y MOTIVADA | 15% si no aplica el criterio 5 será un 10% | | |
| 3 | RESPUESTA CLARA Y PRECISA | 15% si no aplica el criterio 5 será un 10% | | |
| 4 | OPORTUNIDAD DE LO RESPONDIDO | 30% | | |
| 5 | INTEGRIDAD EN LA RESPUESTA | 10% (solo aplica para traslados) | | |

Fuente: UCGA 2019

Debido a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 y la virtualidad en la atención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ha dificultado la recolección de las respuestas a peticiones, por lo anterior, el equipo de la Unidad Coordinadora en el segundo trimestre realizó la recolección de información correspondiente al primer trimestre y se encuentra evaluando las peticiones para generar el informe en el mes de agosto.

4. ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN UCGA

Con el objeto de ajustar la documentación del proceso de servicio al ciudadano, el equipo de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto realizó la revisión y actualización de la documentación que se presenta a continuación:

- Guía para la Medición en calidad de las Respuestas a las PQRSD que Ingresan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Carta de trato Digno al Ciudadano.
- Caracterización de Usuarios.
- Caracterización de usuarios REDD+.
- Protocolo de Servicio al Ciudadano.

Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el MADSIG.

5. ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto busca crear una cultura organizacional dentro de la entidad, transmitiendo el compromiso necesario para asegurar una gobernanza eficaz y transparente. Por esta razón, los principios del Gobierno Abierto, más que una actividad aislada de una dependencia hace parte del ejercicio cotidiano de los servidores del Ministerio. A continuación, se presentan las acciones de Gobierno Abierto desarrolladas en el segundo trimestre del año 2020.

5.1. Espacios de participación ambiental en vivo

Los tres pilares básicos que sustentan el modelo de Gobierno Abierto son la transparencia, colaboración y participación, en este sentido la Unidad Coordinadora con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, realizó la organización de eventos de participación ciudadana mediante streaming (YouTube) a fin de mantener conectados a los usuarios del sector de ambiente y desarrollo sostenible, en los eventos se atienden algunas de las preguntas que formulan los participantes en su desarrollo. Durante el periodo de reporte la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto gestiona la realización de los siguientes eventos en vivo.

5.1.1. Pautas para el manejo de residuos durante la pandemia

El evento realizado el 24 de abril tuvo como objeto la presentación de las medidas de prevención y acción expedidas por el Gobierno Nacional sobre el manejo de residuos ordinarios y biológicos, y la prestación del servicio público de aseo durante la emergencia sanitaria generado por el COVID19. El evento contó con la participación de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana de Minambiente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Salud y Protección Social. Al evento participaron cerca de 800 personas y a 30 de junio el evento presenta más de 6000 reproducciones en el canal de YouTube del Ministerio (<https://www.youtube.com/watch?v=cnXZAVFHBvc>).

Imagen 1. Pieza gráfica evento Pautas para el manejo de residuos durante la pandemia



El ambiente es de todos

Minambiente



5.1.2. Calidad del aire antes y durante la pandemia

El evento realizado el 24 de junio, tuvo como propósito generar un dialogo sobre el estado de la calidad del aire en el país antes y durante la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por Covid 19, el evento tuvo la colaboración de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana de Minambiente, la Secretaria Distrital de Ambiental - SDA, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de Cali - DAGMA. Al evento asistieron cerca de 400 personas y a final de junio se cuenta con más de 3300 reproducciones en el canal de YouTube del Ministerio (<https://www.youtube.com/watch?v=zYVqGEbWbRc>).

Imagen 2. Pieza gráfica evento Calidad del aire antes y durante la pandemia



5.2. Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA



El ITA es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de autodiligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712, diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Durante el periodo de reporte, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto participó en sesiones de trabajo convocadas por la Oficina de Control Interno a fin de determinar los roles y responsabilidades de las dependencias del Ministerio a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley 1755 de 2014 y medidos por la matriz ITA, esto con el fin de mejorar la calificación de la Entidad en la vigencia del año 2020.

5.3. Lenguaje claro

Con el objeto de ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites, La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública promocionó la inscripción de los colaboradores de la Entidad al “*Curso Virtual de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia*”, esto para gestionar acciones en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para la vigencia del año 2020; a la fecha se cuenta con la certificación de 7 colaboradores que aprobaron el curso.

5.4. Plan anticorrupción y atención al ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales. Durante el periodo de reporte la Unidad Coordinadora realizó el reporte del avance de actividades estratégicas de servicio al ciudadano y los componentes de transparencia y acceso a la información asignados a la Unidad.

5.5. Reporte actividades de Gobierno abierto informe al congreso



La Unidad Coordinadora realizó el reporte de actividades de Gobierno Abierto en el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, allí se presentaron los principales logros obtenidos en servicio al ciudadano y gobierno abierto.

5.6. Requerimientos funcionales PQRSD gestor documental

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto participa en la mesa de requerimientos funcionales del gestor documental el cual se está desplegando en la plataforma Orfeo, en la mesa de trabajo participan integrantes del Grupo de Gestión Documental y de la Oficina de tecnologías de la Información y la Comunicación, el aporte de la UCGA se ha realizado en el levantamiento de requerimientos funcionales en la gestión de PQRSD, mecanismo de atención ciudadana y la generación de reportes para efectuar mediciones de calidad, oportunidad y seguimiento al cumplimiento de los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015.

5.7. Espacios de capacitación

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto realizó la convocatoria y efectuó el 24 de junio, una sesión de capacitación de la metodología de medición en calidad a respuestas a peticiones, el objetivo era presentar a los colaboradores del ministerio los elementos necesarios para proyectar respuestas oportunas y de calidad a las peticiones que ingresan a la Entidad, se mostraron ejemplos de respuestas acertadas e incorrectas a fin de generar comprensión en los asistentes.

Imagen 3. Pieza gráfica jornada de capacitación metodología de medición en calidad a respuestas a peticiones

The graphic is a yellow rectangular invitation card. At the top left, it features the logo of the Ministry of Environment and the slogan 'El ambiente es de todos' next to the word 'Minambiente'. The main title is 'INVITACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN METODOLOGÍA DE MEDICIÓN EN CALIDAD A RESPUESTAS A PETICIONES'. Below the title is an icon of a blue envelope with a white document inside. To the right of the icon, the text reads: 'La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto tiene el gusto de invitarlos a esta jornada de capacitación con relación a la Guía de Medición de calidad de las respuestas a las PQRSD, **los esperamos.**' Below this, the details are listed: 'FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2020', 'HORA: 11:00 AM', and 'ENLACE : <https://meet.google.com/hnf-pgbx-ijk>'.



6. GENERACIÓN DE INFORMES

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto proyecta y publica informes trimestrales con el reporte de la gestión efectuada en el componente estratégico de servicio al ciudadano, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información.

Atentamente,

Edna Margarita Ángel Palomino

Coordinadora de la Unidad para el Gobierno Abierto.

Proyecto: Diego Trujillo Escobar – UCGA

Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino Coordinadora UCGA